

**ANEXO N°1A
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

Asunto: Solicitud para participar en el nombramiento extraordinario de docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica

De mi mayor consideración.

Yo, **María Balvina DE LA TORRE HERMOZA**, identificado (a) con Documento de Identidad **N° 40299515** o Carné de Extranjería, docente contratado en la IESP/EESP. Nuestra Señora del Rosario, con código de plaza **N° 118111C138Y4**, área de desempeño **Comunicación** y perfil profesional **Lengua y Literatura**, solicito participar en el nombramiento extraordinario previsto en la Ley N° 32086.

Para efectos de mi solicitud adjunto al presente:

Copia simple de DNI o Carné de Extranjería. Documentos en copia simple que acrediten lo siguiente:

- a) Cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la primera categoría de la carrera pública del docente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, establecidos en el artículo 69 de la Ley 30512, los cuales son:
 - a.1) Contar con grado de maestro, registrado en la SUNEDU.
 - a.2) Contar con experiencia docente, para lo cual se considera como dicha experiencia el cumplimiento del requisito dispuesto en el literal b) del presente anexo.
 - a.3) Contar con experiencia laboral específica, para lo cual se considera como dicha experiencia, el cumplimiento del requisito dispuesto en el literal b) del presente anexo.
- b) Haber tenido contrato como docente en Educación Superior Pedagógica, no menor de cincuenta (50) meses² continuos o interrumpidos, a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, esto es, al 05 de julio de 2024.
- c) Haber obtenido la plaza de contrato mediante concurso público de méritos, ya sea que este contrato original se encuentre vigente o haya sido renovado.
- d) Postular a una plaza orgánica vacante con independencia de si el postulante se encuentra contratado en ella o no.

En mi calidad de postulante declaro la veracidad y vigencia de los documentos adjuntos.
Sin otro particular quedo de usted,

En **Puerto Maldonado**, el **20 de diciembre** del 2024.

Firma: 

² Los 50 meses requeridos se acreditarán a partir de la sumatoria de la experiencia laboral docente (a.2) y la experiencia laboral específica (a.3) del presente anexo.

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Yo, María Balvina DE LA TORRE HERMOZA, identificado(a) con D.N.I. N° 40299515 y con domicilio en Pasaje Javier Heraud L-12 / Barrio Magisterial/ Puerto Maldonado declaro bajo juramento, lo siguiente:

- a) Quienes se encuentran inhabilitados judicial o administrativo para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública en los últimos cinco (05) años anteriores a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, es decir, en el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2019 y el 05 de julio de 2024.
- b) Quienes han sido sancionados y/o tienen sanciones inscritas en el RNSSC, que le impida el ejercicio de la función pública.
- c) Quienes han sido sancionados administrativamente por falta grave, en los últimos cinco (05) años anteriores a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, es decir, en el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2019 y el 05 de julio de 2024.
- d) Quienes han sido condenados por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; asimismo, quienes han sido condenados por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30794.
- e) Quienes han sido condenados por cualquiera de los delitos previstos en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
- f) Quienes han sido condenados con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en el literal d) del presente numeral.
- g) Quienes tengan vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de presentar su expediente de postulación.
- h) Quienes cuenten con antecedentes penales o judiciales al momento de participar en el proceso.
- i) Quienes se encuentren inscritos en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme lo establecido en la Ley N° 28970.
- j) Quienes superen el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de nombramiento extraordinario.

Autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico: **vinadelath@gmail.com**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la ciudad de **Puerto Maldonado** a los **20** días del mes de **diciembre** del 2024.

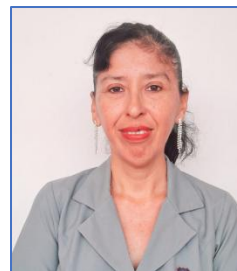
Firma: Bth

Nombre: María Balvina DE LA TORRE HERMOZA

DNI: N° 40299515



DATOS PERSONALES



DE LA TORRE HERMOZA MARÍA BALVINA
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRES**

Lugar y fecha de nacimiento:

Iberia- Tahuamanu- Madre de Dios 05 enero 1979
Lugar día mes año

Nacionalidad: PERUANA

Documento de identidad: 40299515

Dirección: Pasaje Javier Heraud L-12 Barrio Magisterial- Tambopata
Avenida/calle/jr. N° Dpto. Urbanización / distrito

Provincia: Tambopata

Departamento: Madre de Dios

Centro de Trabajo: Docente Estable del ISPP "NUESTRA Señora del Rosario"

Celular: 974615531

Correo electrónico: vinadelath@gmail.com

Colegio profesional: CPPE. N° 1840299515

I. FORMACIÓN PROFESIONAL

TÍTULO Y / GRADOS	ESPECIALIDAD/ÁREA	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO/ DIPLOMA (MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS
Maestría	Administración en la Educación	Diciembre del 2018	César Vallejo	Trujillo - Perú
Bachiller	En Educación	Mayo 2006	San Antonio Abad del Cuzco	Cuzco - Perú
Profesor	Lengua y Literatura	Marzo 2001	Instituto de educación superior Pedagógico Público Nuestra Señora del Rosario.	Puerto Maldonado - Perú

II. EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARGO	AÑO	ACREDITACIÓN
01	EESPP-Nuestra Señora del Rosario.	Docente Formador	2024	Resolución Directoral Regional N° 004476
02	IE Nuestra Señora de las Mercedes	Docente	2021	Resolución Directoral Regional N° 000187
03	IE. Nuestra Señora de las Mercedes	Docente	2020	Resolución Directoral Regional 00840
05	ISPP.Nuestra Señora del Rosario	Docente formador	2019	Resolución Directoral Regional N° 01946 Resolución Directoral Regional N° 03845

06	ISPP. Nuestra Señora del Rosario	Docente formador	2018	Resolución Directoral Regional N°0001652 N°0003938
08	ISPP.Nuestra Señora del Rosario.	Docente	2016	Resolución Directoral Regional N°01520

III. ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

N°	NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ACREDITACIÓN
1	Especialización	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Docencia en Educación Básica Alternativa	2020	2020	1200 hr.	Diploma
2	Especialización	Universidad Nacional de Ucayaly	Docencia en Educación Superior	2017	2017	1200 hr.	Diploma
3	Curso de capacitación	Escuela Nacional de Capacitación Profesional	Gestión Pública	2023	2023	120 hr.	Certificado
4	Curso de capacitación	Escuela Nacional de Capacitación Profesional	Primeros auxilios	2023	2023	120 hr.	Certificado
5	Curso de capacitación	Escuela Nacional de Estudios Pedagógicos	Estrategias de intervención tutorial	2022	2022	320 hr.	Certificado
6	Curso de capacitación	Escuela Nacional de Capacitación Profesional ENACAP	Tecnología de la información y comunicación (TIC)	2022	2022	200 hr.	Certificado
7	Curso de capacitación	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	La comprensión lectora en el contexto curricular nacional	2022	2022	300 hr.	Certificado
8	Curso de capacitación	Universidad Nacional de Trujillo	Evaluación y comprensión lectora	2021	2021	240 hr.	Certificado
9	Curso de capacitación	Dirección Regional - Puno	Curso Internacional de actualización técnico pedagógica	2019	2019	200 hr.	Certificado
10	Curso de capacitación	Dirección Regional de Educación Madre de Dios	I – Seminario Taller de Actualización Docente – 2018.	2018	2018	200 hr.	Certificado

VI. MÉRITOS

Nº	INSTITUCIÓN	FELICITA	RD. AÑO
01	Dirección Nacional de Educación Básica Regular.	A profesores asesores de los estudiantes finalistas en la etapa nacional del II Concurso Nacional de Argumentación "Democracia y Juventud"	Resolución Directoral N° 0549
02	Dirección Directoral UGEL-Tambopata	A profesores asesores en el Concurso Escolar denominado "Conociendo la riqueza de mi tierra"	Resolución Directoral N°0107
03	Dirección Nacional de Educación Básica Regular.	Reconocer y felicitar a los profesores asesores de los estudiantes finalistas en la etapa nacional "Concurso de Argumentación y debate: Respetos guardan respetos"	Resolución Directoral N°0355

Declaro que la información proporcionada es veraz.



María Balvina De la Torre Hermoza
DNI 40299515



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
40299515-2



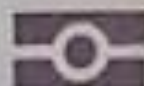
10299515

Primer Apellido
DE LA TORRE

Segundo Apellido
HERMOZA

Prenombres
MARIA BALVINA

05 01 1979



344482

Sexo
F

Nation
PER

Fecha de Nacimiento
05 01 1979

Estado Civil
SOLTERA

Fecha de Emisión
22 02 2022

N° de Tarjeta

Fecha de Caducidad:

0200709044

22 02 6:10 p. m.



Constancia
de Sufragio

Constancia
de Sufragio

Constancia
de Sufragio

Grupo de Visitación

215378

Urgido de Nacimiento 160302

Donaciones de Organos 9

Direction

Director
JR. JAVIER HERAUD C-2 ASENT. H. BARRIO
MAGISTERIAL

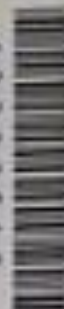
Department/Program/Division

MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/TAMBOPATA



11

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

000481 000481 00048272
0005 92221000

I<PER40299515<7<<<<<<<<<<<<<<<<
7901058F3002223PER<<<<<<<<<<<<<6
DE<LA<TORRE<<MARIA<BALVINA<<<<

6:10 p. m.



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

MARIA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 052

TIPO DE DOCUMENTO: 1

NÚMERO DE DOCUMENTO: 40299515

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: M

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0436-2018-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN: 10/12/2018

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: D

CÓDIGO DEL LIBRO: 5

CÓDIGO DEL FOLIO: 959

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 17

052-049904



REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha Acordado conferir a:

Don(ña). **MARIA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA**

el GRADO de **BACHILLER EN EDUCACIÓN**
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA MAGISTERIAL - PROCAM

Por haber cumplido con los requisitos del Estatuto Universitario y el Reglamento respectivo de la Facultad
de **EDUCACIÓN**

Por Tanto:

Expede el presente Diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el GRADO conferido.
Dado y firmado en el Cusco, a los VEINTISEIS días del mes de MAYO
del año DOS MIL SEIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Ing. JORGE GUILLERMO GARCÍA BERRIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Ing. LIZARDO LUIS RIVERA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Mge. Danilo Gómez Santander
DECANO

INSCRITO A FOJAS

660

DEL LIBRO

11-B

DEL RESPECTIVO REGISTRO.

DIPLOMA No. 1640

El Secretario Académico Administrativo de la Facultad de
EDUCACIÓN

que suscribe, Certifica que don(ña) MARIA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA
ha optado al GRADO de BACHILLER EN EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA MAGISTERIAL - PROCAM

Conforme a Reglamento según Resolución No. CU-1640-2006-GT

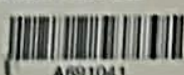
Cusco, 26 de MAYO del año 2006



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Prof. Gregorio Cornejo Vergara
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A691041

A00691041



Nº 123633



MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

"ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA"

A Doña

Maria Balvina DE LA TORRE HERMOZA

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puerto Maldonado, a los 21 días del mes de Marzo de 2,001

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

INTERESADO



Instituto Superior Pedagógico Público
 "SISTEMA ORDENA DEL TONDO"
 REGISTRO DE TITULOS
 COB. N° 00156
 R. D. N°
 FECHA 26-10-2004



Prof. Manuel Barquero Díaz
 DIRECTOR GENERAL
 I.S.P.P. "NSR"

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL DE EDUCACION MADRE DE DIOS

El Presente TITULO otorgado a Don Maria Balvina
DE LA TORRE HERMOZA

Nacido en Iberia Tahuamanu Madre de Dios
 (DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 05 de Enero de 1979 L.E. / D.N.I. 40299515

Queda inscrito en el Registro DE TITULOS

con el N° 00787-P-DRE - MD de conformidad con la R.D. N° 00397-21-03-01
 Pto. Maldonado 21 de Marzo del 2,001

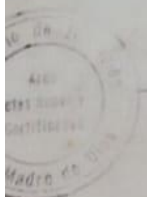


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Dirección Regional de Educación

OP/

Prof. Carmen Rosa Armien Pérez
 Directora Regional

de Visación: 0875.



[Signature]

Bach. Jaba Andía Sahuarico
 Jefe de Área
 Actas, Decas y Certificados

[Signature]

TECNICO

LUZ L. GONZALEZ MALDONADO
 ESP. ASISTENTE II
 C.E. 0010000

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

[Signature]

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

EXPERIENCIA LABORAL

AÑO 2019
MARZO A DICIEMBRE

Dirección Regional de Educación Madre de Dios
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



TRANSCRIPCION

INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 01946 -2019

MADRE DE DIOS, 28 MAR. 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°7336-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DE LA TORRE HERMOZA, MARIA BALVINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40299515
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	5/01/1979
CODIGO MODULAR	:	1040299515
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
CUISP	:	588580MTHRM0 F.AFIL : 28/06/2001
FORMACIÓN ACADEMICA	:	PROF. EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESTUDIOS	:	ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA N° 00787-P-DRE-MD.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.S.P.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CÓDIGO DE PLAZA	:	118111C138Y3
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	7336-2019	N° DE FOLIOS	:	39
REFERENCIA	:	MEMO N° 1932-2019-GOREMAD/DRE.			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 7/03/2019 hasta el 31/07/2019			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Adolfo Osorio Acevedo
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

OAA/DRE-MDD
MPMH/DGI
VCL/DGA
QMRA/OAJ
CVAM/J-UPER
M. Gutierrez/OFIN



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento
y Fines Consiguientes. Atentamente.

Juan Hector Vizcarra Eguileta
Especialista Administrativo III
JEFE DE UNIDAD
TRÁMITE DOCUMENTARIO

INTERESADO



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 03845 -2019

MADRE DE DIOS, **26 AGO. 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 017093-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DE LA TORRE HERMOZA, MARIA BALVINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40299515
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	5/01/1979
CODIGO MODULAR	:	1040299515
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA
QUISSP	:	588580MTHRM0 F.AFIL : 28/06/2001
FORMACIÓN ACADEMICA	:	PROF. EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESTUDIOS	:	ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA N° 00787-P-DRE-MD.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.S.P.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CÓDIGO DE PLAZA	:	118111C138Y4
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	017093-2019	N° DE FOLIOS	:	06
REFERENCIA	:	Memorando N° 4771 - 2019 - GOREMAD/DRE			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 1/08/2019 hasta el 31/12/2019			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Carlos Eugenio CARRASCO POLANCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

CPCE/DRE-MDD
MPMH/DGI
PMLA/DGA
QMAR/OAJ
CVAM/J-UPER



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Consiguientes. Atentamente.

Juan Hector Vizcarra Eguleta
Especialista Administrativo II
JEFE DE UNIDAD
ATT'DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : AUGUSTO BOURONCLE ACUNA PTO. MALDO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 21.16
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

CY533109-1128115

1040299515-252002

(4) Habilitado

+RM 2,100.30
+asgfro_con 100.00
-afp 176.11



T-REMUN 2,200.30 T-DSCTO 176.11 T-LIQUI 2,024.19
MImponible 1,365.20

Mensajes :

Docente a partir de marzo se ha incrementado su remuneracion entre S/100 y S/253, este es el primer aumento de los dos que se otorgaran en este año. Cerca de 400 mil docentes serán los beneficiados #GraciasProfe.
Visita <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/>

00001344

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

DRE MADRE DE DIOS
 *CY CY TAMBOPATA
 RUC - 20350338315
 ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
 Nombres : MARIA BALVINA
 Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
 Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: XI/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
 Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termino:31/07/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
 Leyenda Permanente : SE PAGO MARZO EN EL ABA COMPLETO
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 Afiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
 FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

CY70C007-

1040299515-252001

(4) Habilitado

+RMS_30512 2,487.84
 -afp 320.93
 -quintacat 7.03



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002191

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

CY70C007-
1040299515-252001
(4) Habilitado
MADRE DE DIOS
CY TAMBOPATA
C - 20350338315
YO - 2019 ACT/CONT/TIT
ellidos : DE LA TORRE HERMOZA
mbres : MARIA BALVINA
cha de Nacimiento : 05/01/1979
cumento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
tablecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
rgo : DOC. SUP. CONT.
po de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
gimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
v.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
empo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
cha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termino:31/07/2019
a. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
yenda Permanente : SE PAGO MARZO EN EL ABA COMPLETO
yenda Mensual :
g.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

MS_30512 2,487.84
ifp 320.93
puintacat 7.03



-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88
Imponible 2,487.84
ensajes :

isite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002319

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSLUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : SE PAGO MARZO EN EL ABA COMPLETO
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Fafiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002477

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : SE PAGO MARZO EN EL ABA COMPLETO
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

CY70C007-

1040299515-252001
(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,459.88
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002478

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: AGOSTO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-144 Nro. 20512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : --
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheques : CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual : 201948
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAPLineaion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78
+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93

CY70C007-

1040299515-252001
(4) Habilitado



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 320.93 T-LIQUI 2,166.91

NIImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000066

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: SETIEMBRE

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSLUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

CY70C007-

1040299515-252001
(4) Habilitado

+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002466

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

CY70C007-

1040299515-252001

(4) Habilitado

+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002496

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



MEMORIA Y PAGOS A LOS ESTUDIANTES DE LA TE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

CY70C007-

1040299515-252001
(4) Habilitado

+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,159.88
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002503

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2019

BOLETA DE PAGO MES: DICIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

CY70C007-

1040299515-252001

(4) Habilitado

Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:07/03/2019 Termina:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 320.93
-quintacat 7.03



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 327.96 T-LIQUI 2,459.88
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002609

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



AÑO 2018
MARZO A DICIEMBRE

Dirección Regional de Educación Madre de Dios
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INTERESADO



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 0001652 *-2018*

MADRE DE DIOS,

05 MAR. 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 4665-22/02/2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : DE LA TORRE HERMOZA, MARIA BALVINA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40299515
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 5/01/1979
CODIGO MODULAR : 1040299515
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 588580MTHRM0 F.AFIL : 28/06/2001
FORMACIÓN ACADEMICA : SUPERIOR PEDAGOGICO
ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPEC. LENGUA Y LITERATURA REG.

N° 00787-P-DRE-MD.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.P.P. NUESTRA SENORA DEL ROSARIO
CÓDIGO DE PLAZA : 118111C118Y8
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ORTIZ VILCHEZ, NOEMI, Resolución N° RDR N° 2954-2017

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4665-22/02/2018 N° DE FOLIOS : 42
REFERENCIA : MEMO N° 1072-2018-GOREMAD/DRE.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2018 hasta el 31/07/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

RMLA/DRE-MDD
FMMJ/DGI
MACA/DGA
ZPLE/D-OAJ
GEHJ/J-UPER
J.Pilares/Téc.Adm.III



Transcribe a Un. Ejecutora Conocimiento
y Fines Consiguientes. Atestamento.

Roger Catunta Coraltua
Especialista Administrativo II
JEFE DE UNIDAD
TRÁMITE DOCUMENTARIO

INTERESADO



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 0003938 -2018

MADRE DE DIOS, 10 AGO. 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 015805-25/07/2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA TORRE HERMOZA, MARIA BALVINA
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 40299515
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	5/01/1979
CODIGO MODULAR	1040299515
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. INTEGRA
CURSP	588580MTHRM0 F.AFIL 28/06/2001
FORMACIÓN ACADÉMICA	SUPERIOR PEDAGÓGICO
ESPECIALIDAD	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPEC. LENGUA Y LITERATURA REG.
N° 00787-P-DRE-MD	

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I.B.P.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CÓDIGO DE PLAZA	118111G118Y8
CARGO	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	CEBE A SOLICITUD DE: ORTIZ VILCHEZ, NOEMI, Resolución N° RDR N° 2954-2017

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	015805-25/07/2018	N° DE FOLIOS	19
REFERENCIA	MEMORADO N° 3782-2018-GOREMAD/DRE DE FECHA 01/08/2018		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 1/08/2018 hasta el 31/12/2018		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	40 Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación Madre de Dios



Transcribe a Ud. el presente Conocimiento y Fieles Copias de los Ates. Ates. Ates.

Roger Calvo Corahua
Especialista Administrativo II
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO

RMLA/DRE-MDD
FMN/DGI
MACA/DGA
ZPLE/DOAJ
GEH/UUPER
Téc.Adm.III/UMéndez



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

DRE MADRE DE DIOS
 *CY CY TAMBOFATA
 RUC - 20350338315
 MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT

CY533104-0935668
 1040299515-252003
 (4) Habilitado

Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
 Nombres : MARIA BALVINA
 Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
 Establecimiento : FAUSTINO MALDONADO PTO. MALDONADO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:01/03/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
 Leyenda Permanente : RD 632 RENUNCIO EXP 4516-18
 Leyenda Mensual : CTS-2018
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 Afiliacion : 27/06/2001 CVariable : 0.00
 FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 0.00 CFIja: 0.00

+CTSCont 224.01
 -subcafae 105.00



T-REMUN 224.01 T-DSCTO 105.00 T-LIQUI 119.01
 MImponible 0.00
 Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001832

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RD 1652
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-subcafae 105.00
-afp 321.17
-quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 435.53 T-LIQUI 2,052.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002321

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

CY70E007-0688341

1040299515-252001

(4) Habilitado

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Boras/HrsAdd : XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD : 7901050TRM000
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RD 1652
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS 30512 2,487.84
-subcafae 78.00
-afp 321.17
-quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 408.53 T-LIQUI 2,079.31
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002423

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

CY70E007-0688341

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD : 7901050TRMM00

Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949

Leyenda Permanente : RD 1652

Leyenda Mensual :

Reg.Pensionario : AFP Integra

FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56

FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84

-afp 321.17

-quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,157.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002427

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RD 1652
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 321.17
-quintacat 9.36



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,457.31
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002451

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



* La Dre Madre de Dios les expresa su saludo por la celebración del CXCVII Aniversario de nuestra Independencia Nacional. El Perú es más grande que todos sus problemas. ¡Viva el Perú!



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: AGOSTO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd:

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

Fecha de Registro

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

Leyenda Permanente

Leyenda Mensual

Reg.Pensionario : AFP Integra

FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56

FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84

-afp 321.17

-quintacat 9.36

CY70E007-0688341

1040299515-252001

(4) Habilitado



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,157.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002444

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: SETIEMBRE

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: XI/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevenue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 321.17
-quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DCTO 330.53 T-LIQUI 2,157.31
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002437

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS CY70E007-0688341
 *CY CY TAMBOPATA
 RUC - 20350338315 1040299515-252001
 OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
 Nombres : MARIA BALVINA
 Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
 Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
 Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
 FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
 -afp 321.17
 -quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,157.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002452

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
 Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
 *CY CY TAMBOPATA
 RUC - 20350338315
 NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
 Nombres : MARIA BALVINA
 Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
 Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
 Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 Fafiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
 FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

CY70E007-0688341

1040299515-252001

(4) Habilitado

+RMS_30512 2,487.84
 -afp 321.17
 -quintacat 9.36



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,157.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002471

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
 aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2018

BOLETA DE PAGO MES: DICIEMBRE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
DICIEMBRE - 2018
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 38.56
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

CY70E007-0688341

1040299515-252001

(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 321.17
-quintacat 9.36



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 330.53 T-LIQUI 2,457.31

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002493

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



AÑO 2016

MARZO A DICIEMBRE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: MARZO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

CY70C007

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

MARZO - 2016 ACT/CONT/TIT

1040299515-252001

(4) Habilitado

Apellidos

: DE LA TORRE HERMOZA

Nombres

: MARIA BALVINA

Fecha de Nacimiento

: 05/01/1979

Documento de Identidad

: (Lib.Electoral o D.N.) 40299515

Establecimiento

: ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Cargo

: DOCENTE EST.

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 9-SIN REGIMEN

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd:

: 3/0-0/40/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

: -- ESSALUD : 7901050TRMMM00

Fecha de Registro

: Ingr.:01/03/2016 Terminó:31/07/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

: CTA- 4201360949

Leyenda Permanente

: RDR

Leyenda Mensual

: 201643

Reg.Pensionario : AFP Integra

FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 13.36

FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 11.46 CFija: 86.16

+basica	50.00	+du073	106.79
+ael25671	60.00	+du011	123.88
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	110.98
+refmov	5.00		
+du90	92.06		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.62		
+difnopen	45.00		



T-REMUN 1,298.07 T-DSCTO 110.98 T-LIQUI 1,187.09

MImponible 861.64

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000313

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: ABRIL

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

CY70C007

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

ABRIL - 2016 ACT/CONT/TIT

1040299515-252001

(4) Habilitado

Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Terminó:31/07/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 13.36
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 11.46 CFija: 86.16

+basica	50.00	+du073	106.79
+ael25671	60.00	+du011	123.88
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	110.98
+refmov	5.00		
+du90	92.06		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.62		
+difnopen	45.00		



T-REMUN 1,298.07 T-DSCTO 110.98 T-LIQUI 1,187.09

MImponible 861.64

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001977

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





Sistema de consulta de boletas de pago

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: MAYO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

CY70C007

DRE MADRE DE DIOS

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

MAYO - 2016 ACT/CONT/IT

1040299515-252001

(4) Habilitado

Apellidos

: DE LA TORRE HERMOZA

Nombres

: MARIA BALVINA

Fecha de Nacimiento

: 05/01/1979

Documento de Identidad

: (Lib.Electoral o D.N.) 40299515

Establecimiento

: ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Cargo

: DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 13-Ley Nro. 30372

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd:

: X/0-0/40/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

: -- ESSALUD : 7901050TRMM00

Fecha de Registro

: Ingr.:01/03/2016 Termino:31/07/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

: CTA- 4201360949

Leyenda Permanente

: RDR

Leyenda Mensual

: 201645

Reg.Pensionario : AFP Integra

Fafiliacion : 27/06/2001 CVariable : 19.80

FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 16.99 CFija: 127.72

+reinman 1,277.19

+Rmannof 687.72

-afp 164.51



T-REMUN 1,964.91 T-DSCTO 164.51 T-LIQUI 1,800.40

MImponible 1,277.19

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000359

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: JUNIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/07/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiacion : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

CY70C007

1040299515-252001
(4) Habilitado

+RMS_30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 1,986.79
MImponible 2,280.52

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002123

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

Sistema de consulta de boletas

BOLETA DE PAGO MES: JULIO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/07/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

CY70C007

1040299515-252001
(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+RMS_30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,580.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 2,286.79
MImponible 2,280.52

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002148

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R. Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO MES: AGOSTO

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
AGOSTO - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevengue : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS 30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 1,986.79
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002143

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

BOLETA DE PAGO MES: SETIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 7901050TRMMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termina:31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Fafiliacion : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS_30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 1,986.79

MImponible 2,280.52

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002164

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

BOLETA DE PAGO MES: OCTUBRE

DRE MADRE DE DIOS

CY70C007-

*CY CY TAMBOPATA

RUC - 20350338315

1040299515-252001

OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos

: DE LA TORRE HERMOZA

Nombres

: MARIA BALVINA

Fecha de Nacimiento

: 05/01/1979

Documento de Identidad

: (Lib.Electoral o D.N.) 40299515

Establecimiento

: ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Cargo

: DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 13-Ley Nro. 30372

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

: -- ESSALUD : 7901050TRMM00

Fecha de Registro

: Ingr.:01/03/2016 Termina:31/12/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4201360949

Leyenda Permanente

: RDR

Leyenda Mensual

:

Reg.Pensionario : AFP Integra

Filiación : 27/06/2001 CVariable : 35.35

FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS_30372 2,280.52

-afp 293.73



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 1,986.79

MImponible 2,280.52

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00002185

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

BOLETA DE PAGO MES: NOVIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Afiliaacion : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

CY70C007-

1040299515-252001

(4) Habilitado

+RMS_30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 1,986.79

MImponible 2,280.52

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002177

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
Aprobado según R.D.R Nro. 3362-2017

BOLETA DE PAGO AÑO: 2016

BOLETA DE PAGO MES: DICIEMBRE

DRE MADRE DE DIOS
*CY CY TAMBOPATA
RUC - 20350338315
DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DE LA TORRE HERMOZA
Nombres : MARIA BALVINA
Fecha de Nacimiento : 05/01/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40299515
Establecimiento : ISP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 7901050TRMM00
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4201360949
Leyenda Permanente : RDR
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
Filiación : 27/06/2001 CVariable : 35.35
FDevenque : 30/07/2001 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

CY70C007-

1040299515-252001

(4) Habilitado

+aguinald 300.00
+RMS_30372 2,280.52
-afp 293.73



T-REMUN 2,580.52 T-DSCTO 293.73 T-LIQUI 2,286.79
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002186

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
La presentacion impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en
www.dredmdd.gob.pe o a través de la barra verificar código boleta
aprobado según R.D.R. Nro 3362-2017



ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional
Resolución N° 2551-2018-R-UNE



Otorga:

El diploma del programa de

Especialización Profesional

en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

a:

MARIA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos
establecidos durante el periodo*

18 de noviembre del 2019 al 17 de noviembre del 2020

*equivalente a 25 créditos,
desarrollado en 1 200 horas
dado y firmado en*

Lima, 19 de Noviembre del 2020



[Firma]
Dr. Luis Rodríguez De los Ríos
Rector
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



[Firma]
Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"

Registro N° 013093 Matricula 155516

MATRICULA N°: 155516

CURSO : DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

MÓDULOS	NOTAS
• Desempeño docente, educación básica alternativa (EBA) y la educación permanente, principios de la educación peruana	20
• Competencias y habilidades cognitivas, métodos para desarrollar competencias genéricas y emocionales	20
• Programas de EBA, confianza en las potencialidades del estudiante, ciclos y diseño curricular	18
• Dimensiones de EBA, evaluación en los pebana y pebaja y legislación nacional	19
• Gestión productiva y cultura emprendedora en EBA	20
• Construcción y diseños de materiales en EBA y competencias laborales	18
• Estrategias de alfabetización, plan de acción y educación permanente	19
• Andragogía: Teorías, competencias tecnológicas y fuentes de su estructura.	20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

Convenio INPEDE SAN LUIS GONZAGA
Resolución N° 2551-2018-R-UNE

Otorgado a: **MARIA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA**
"Programa de Especialización Profesional"

HORAS DE ESTUDIO: 1200 pedagógicas ó
900 cronológicas

DURACIÓN: UN AÑO

CRÉDITOS: 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chosica
WEB: www.une.edu.pe

OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG
Jr. Vasari 248 - Alt. 25 y 26 de la Av. Aviación San Borja
WEB: <http://inpedeslg.com>
E-mail: dirgen@inpedeslg.com
Telefax (01) 475-3299 / 476-4873
LIMA - PERÚ



Otorgan la presente

Especialización

a:

DE LA TORRE HERMOZA MARIA BALVINA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la especialización en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Por tanto

se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal

Dado en Ucayali a los 10 días de Agosto del 2017.



Código: 3368
Registro: 1650



Dr. Carlos Enrique Fajin Matos
Rector
Universidad Nacional de Ucayali



Ing. Edwin Poquima Yumachi
Director
Dirección General de Responsabilidad
Social Universitaria



Ls. Silvio Lázaro Pereira
Director Académico
ESUCAP

Certificado de Estudio

Especialización

La verificación del presente documento
podrá efectuarse en la Escuela Superior
de Capacitación Para Profesionales.
Sito Jr. Prolong. Seraffín Filomeno # 241.
Moyobamba-San Martín, Perú Telefax
(042)562821

Duración: 12 meses
Horas Lectivas: 1200
Créditos: 24
Calificación
promedio: 16 (DIECISÉIS)
Libro N° III
Registro N° 1650-ESUCAP-UNU
Código N° 3368-ESUCAP-UNU

Consta en los libros de Registros
de Certificados de esta Escuela a
Folio número: 0013

Otorgado a: DE LA TORRE HERMOZA MARIA BALVINA

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Fecha de culminación de estudios 08/08/2017

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
01 Elementos generales de la enseñanza universitaria	CIENTOS
02 Tecnologías e innovaciones pedagógicas	CIENTOS
03 Aspectos psicológicos del aprendizaje	CIENTOS
04 Programación curricular	CIENTOS
05 Didáctica, medios y materiales educativos	CIENTOS
06 Evaluación del aprendizaje	CIENTOS
07 El profesor universitario y las nuevas tecnologías	CIENTOS
08 Andragogía y el adulto universitario	CIENTOS
09 El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos	CIENTOS
10 Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza	CIENTOS
11 Tecnología de medios, evaluación y rol del docente universitario	CIENTOS
12 La didáctica como disciplina pedagógica	CIENTOS
Total en horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Ucayali 10 de Agosto del 2017.

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

Código :DGRSU-UNU-ESUCAP-PECDES

Libro: 002 Folio: 147



Rector
Universidad Nacional de Ucayali



DIRECCION
Edwin Poquima Yumachi
Director
Dirección General de Responsabilidad
Social Universitaria



DIRECTOR
ACADÉMICO
Sito Lazari Pereira
Director Académico
ESUCAP



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

R.N° 1235-2015-UNU-R



ESUCAP
ESCUELA
SUPERIOR DE CAPACITACION
PARA PROFESIONALES

ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 20606032171, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARÍA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

**Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación:
"GESTIÓN PÚBLICA"**

Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación Profesional S.A.C. ENACAP, dentro de las capacidades de **Gestión Pública** (Administrar de manera efectiva y eficiente los recursos públicos contribuir en la mejora de la gestión del Estado), realizado del 20 de mayo al 22 de junio de 2023.

Valor académico 120 horas lectivas.

Huánuco, 23 de junio de 2023.



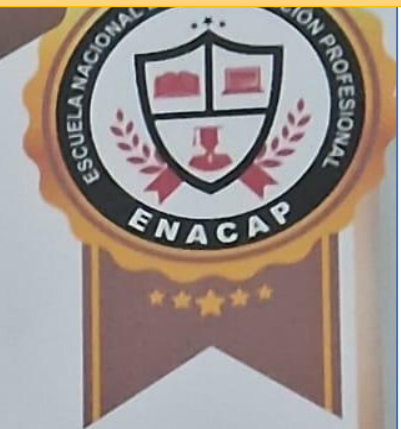
ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP

Nayjirra
Nayjirra Ayupina Timoteo Falcón
DIRECTOR ACADÉMICO



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP

Anders
Anders Gregorio Polino Paucar
GERENTE ADMINISTRATIVO



TEMARIO:

- Introducción: estructura del estado.
- Fundamentos de la gestión pública.
- Sistemas administrativos del sector público.
- Inversión pública.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión de contrataciones públicas.
- Presupuesto público.
- Planeamiento estratégico.
- Abastecimiento.
- Control interno.



ENACAP

Escuela Nacional de
Capacitación Profesional



UGEL
LAURICOCHA

Resolución
Directoral N° 000807



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - ENACAP

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 20606032171, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

**CURSO DE CAPACITACIÓN:
GESTIÓN PÚBLICA**

REGISTRO: **ENA0079 - 081600**



Verificar su validez



informes@enacap.edu.pe



www.enacap.edu.pe

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por ENACAP.

ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 3090932171. EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASesoría EMPRESARIAL Y Dedicada A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARÍA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

**Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación:
"PRIMEROS AUXILIOS"**

Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación Profesional S.A.C. ENACAP, dentro de las capacidades de **Primeros auxilios** (Conoce los fundamentos teóricos, prácticos y examina como se atiende y aborda al paciente accidentado), realizado del 05 de abril al 06 de mayo de 2023.

Valor académico 120 horas lectivas.

Huánuco, 08 de mayo de 2023.



TEMARIO:

- ✦ Primeros Auxilios en emergencias.
- ✦ Primeros auxilios en otras situaciones.
- ✦ Botiquín de emergencia.
- ✦ Reanimación cardiopulmonar.
- ✦ Infarto agudo al miocardio.
- ✦ Tips Primeros Auxilios - Cruz Roja Perú.
- ✦ Terminaciones Primeros Auxilios.
- ✦ Inyectables.



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP
Mayrtha Ayala Jimeno
DIRECTOR ACADÉMICO



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP
Andrés Gregorio Polina Paucar
GERENTE ADMINISTRATIVO



ENACAP

Escuela Nacional de
Capacitación Profesional



Verificar su validez



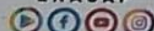
ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - ENACAP

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 20606032171, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

CURSO DE CAPACITACIÓN:
PRIMEROS AUXILIOS

REGISTRO: **ENA0038 - 034971**

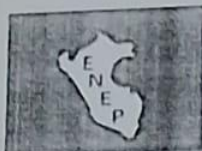


informes@enacap.edu.pe



www.enacap.edu.pe

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por ENACAP, aplicando lo dispuesto por el D.S. 026-2016-PCM.



ENEP

Escuela Nacional de
Estudios Pedagógicos

Dirección Académica
Investigación y Actualización

CERTIFICADO

OTORGADO A:

María Balvina De La Torre Hermoza

Por su participación en el curso ***Estrategias de Intervención Tutorial***
De la especialidad en:

Comunicación, Lengua y Literatura

Con un valor de **320 horas pedagógicas**

Lima, 18 de noviembre de 2022



bajo el número 00001- 2022 - I
registro de certificados de
Actualización Docente

Dr. Edwin Fernando Pizarro Cherre
DIRECTOR GENERAL



Mg. Jose Miguel Mendoza Vega
DIRECTOR ACADÉMICO



2022

ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 20606032171. EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Oorgado a:

MARÍA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

**Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación:
"TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
APLICADAS A LA EDUCACIÓN"**

Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación Profesional S.A.C. ENACAP, dentro de las capacidades de **Las Tics Aplicada a la Educación** (Manejo de herramientas digitales que sirvan de soporte para la aplicación de metodologías educativas y ayuden a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje), realizado del 02 de agosto al 04 de octubre de 2022.

Valor académico 200 horas lectivas.

Huánuco, 05 de octubre de 2022.



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP

Nayjira
Nayjira Ayurina Timoteo Falcón
DIRECTOR ACADÉMICO



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - ENACAP

Andrés
Andrés Gregorio Polino Paucar
GERENTE ADMINISTRATIVO



TEMARIO:

- 📁 Educación en la nube.
- 📁 Herramientas y programas de uso educativo.
- 📁 Aula virtual con google classroom.
- 📁 Creación y administración de aulas virtuales en Moodle.
- 📁 Diseño de plataforma Moodle.
- 📁 Gestión de recursos.
- 📁 Edición de recursos.
- 📁 Integración de recursos e-learning.
- 📁 Gestión de actividades interactivas.
- 📁 Creación de sitios web educativos.



ENACAP

Escuela Nacional de
Capacitación Profesional



ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - ENACAP

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11168305, RUC N° 20606032171, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

CURSO DE CAPACITACIÓN:
LAS TICS APLICADA A LA EDUCACIÓN

REGISTRO: **ENA0081 - 084878**



ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA

FACULTAD DE PEDAGOGÍA - CF

Resolución Rectoral N° 2405-2018 - R - UNE

Alma Mater del Magisterio Nacional



Certificado
Otorgado a:

MARÍA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

Por su excelente y destacada participación en el curso de CAPACITACIÓN dirigido a PERSONAL DOCENTE Y PÚBLICO EN GENERAL denominado.

LA COMPRENSIÓN LECTORA EN EL CONTEXTO CURRICULAR NACIONAL

Realizado en la ciudad de Lima. 07 de enero al 29 de marzo del año 2022, con un peso de 300 Horas Pedagógicas y 07 créditos.
Organizado por el Centro de Estudios, Investigación y desarrollo Perú- CEIDEP y Auspiciado por la Facultad de Pedagogía de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta.

Lima, marzo 2022



Dr. Rubén José Mora Santiago
FACULTAD DE PEDAGOGÍA



Alberto Altamirano Contreras
DIRECTOR GENERAL - CEIDEP

**TEMAS: LA COMPRENSIÓN LECTORA EN EL
CONTEXTO CURRICULAR NACIONAL**

1. Aspectos Básicos de la Comprensión Lectora -Aplicación Comprensión lectora en Unidades didácticas.
2. La comprensión Lectora en el contexto Curricular Nacional
3. Estrategias para el Desarrollo de la Comprensión Lectora.
4. La comunicación a través de textos.- Comprensión y comunicación a audiovisual.

CERTIFICADO
REGISTRADO

OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE CERTIFICACIONES - CEIDEP

OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE CERTIFICACIONES,
CEIDEP-UNE

INSCRITO BAJO EL N° DE REGISTRO 004731- 2022
EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN,
ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y PÚBLICO EN GENERAL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

EVALUACIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA



OTORGADO A:

MARÍA BALVINA DE LA TORRE HERMOZA

TEMARIO

1. Compresión Lectora y las nuevas tecnologías.
2. Evaluación, lineamiento y materiales didácticos para la comprensión lectura.
3. Aprendizaje de la lectura y escritura en el Nivel Inicial, Primaria y secundaria.

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG**. Realizado del 02 de Octubre al 28 de Diciembre del 2021 con una duración de 240 horas cronológicas de **forma virtual**.

Trujillo, 29 de Diciembre del 2021.



ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



ALDO PERCY ARAUJO JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

Libro N° 03

Folio N° 27

Registro N° 782

Firma *J. P.* Fecha:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

"Por una línea sindical clasista"

SUTE REGIONAL PUNO CERTIFICADO



CÓDIGO DE CERTIFICADO

N° 30019050010122

DREP

PONENTES:

- 1.-Dr. Alex Alberto CHAMÁN PORTUGAL
(Docente de la Universidad Nacional Mayor San Andrés de Bolivia).
- 2.-Lic. Marco VENTURA RODRÍGUEZ
(Docente de la Universidad Ciencias y Humanidades de Lima).
- 3.-Pst. Paul Iván GONZÁLES - LIMA A.
(Docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca).
- 4.-Dr. Carlos ROJAS MENDOZA
(Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno)
- 5.-Dr. Juan Alcides SUPO MAMANI
(Docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y docente de EBR)
- 6.-Lic. Simón RODRÍGUEZ CRUZ
(Director de la GUE Simón Bolívar de Puno)
- 7.-Dra. Carmen Rosa HUALLA MURIEL
- 8.-Dr. José Luis BARRIONUEVO APAZA
(Asesor de instituciones públicas y privadas y docente universitario)
- 9.-Prof. Pedro CASTILLO TERRONES
(Presidente de las Bases Regionales del SUTEP)
- 10.-Prof. Cesar Hugo TITO ROJAS
(Sec. Gral. Del Sute Regional de Puno)
- 11.-Prof. Lucio CCALLO CCALLATA
(Dirigente del Sute Regional de Puno)
- 12.-Prof. Efraín CONDORI RAMOS
(Dirigente del Sute Regional de Puno)
- 13.-Mag. Pastor Inocencio HUAYTA TICONA
(Docente universitario y de EBR)
- 14.-Prof. Alberto TITO ROJAS
(Especialista y docente de la UGEL Lampa)
- 15.-Msc. Diana Águeda VARGAS VELÁSQUEZ
- 6.-Prof. Vilma VILCA FLORES
(Docente del Glorioso San Carlos - Puno)
- 7.-Prof. René RAMOS RAMOS
(Dirigente de Maestros Contratados del Sute Regional de Puno)

* Además, de la participación de otros docentes, intelectuales y especialistas capacitados.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0621-2019-DREP

Otorgado a : **DE LA TORRE HERMOZA, MARIA BALVINA**

En la especialidad de: **COMUNICACIÓN**

Por su participación en el "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICO 2019", dirigido a profesores de todos los niveles y modalidades educativas, auxiliares de educación, personal administrativo, personal jerárquico, directores, estudiantes y pueblo en general; realizado a partir del 25 de febrero al 08 de marzo (presencial) y del 11 al 23 de marzo (fase virtual) que incluye el trabajo de investigación, con una duración de **200 HORAS PEDAGÓGICAS**, organizado por el **SUTE REGIONAL PUNO** y desenvuelto en las sedes de Puno, Juliaca, Ayaviri y Huanacané.

Puno, 25 de marzo del 2019.



M^{te}. LOURDES MARCELINA QUISPE FLORES
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



PROF. CESAR HUGO TITO ROJAS
SECRETARIO GENERAL DEL
SUTE REGIONAL DE PUNO

TEMARIO:

- Política Educativa Nacional 2019.
- Nueva currícula nacional y rubricas de evaluación.
- Análisis epistemológico de la currícula por competencias y capacidades.
- Currícula nacional y el enfoque por competencias.
- Elaboración de unidades y sesiones de aprendizaje en el marco de la currícula 2019.
- Educación: Problemas estructurales y desarrollo social
- Psicología educativa y psico-sexualidad en la educación.
- Realidad y propuestas para una verdadera EIB.
- Análisis constitucional de la LRM y su reglamento.
- Análisis y crítica de la EIB.
- Gestión del capital emocional en educación.
- Razonamiento matemático, resolución de problemas y casuística.
- Razonamiento verbal, comprensión lectora y producción de texto.
- APPs.: privatización de la educación.
- Deuda social, beneficio y obligaciones sociales del Estado.
- La mujer y la educación.
- Proceso administrativo general.
- Comparación curricular entre la educación peruana y boliviana.
- Situación económica, labora y sindical del maestro peruano.
- Situación y problemática del maestro contratado.
- Auxiliares: comportamiento y disciplina en el educando.
- La importancia del método científico en CTy y las ciencias sociales.
- La actividad lúdica en la educación inicial.

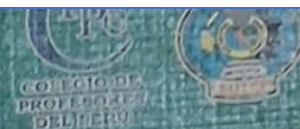
Vivan los 140 años del nacimiento de José Stalin!

1979 - 2019



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN REGIONAL DEL CPPE MADRE DE DIOS N° 001 - 2018 - CPPE - MDD



Certificado

TEMARIO

- * Análisis del Currículo Nacional del 2017.
- * Análisis de Enfoques, Matemática, Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología.
- * Planificación Curricular, Unidades, Sesiones de Aprendizaje.
- * Evaluación de Desempeño Docente, Las Rubricas, 1,2,3,4,5,6.
- * Habilidades y Desarrollo Socio-emocional en la Escuela.
- * Reforma Educativa Pedagógica y Docente en el Perú.
- * Balance de la Reforma Pedagógica y Curricular

OTORGADO A : Maria Balvina, DE LA TORRE HERMOZA

POR HABER PARTICIPADO EN EL " I SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2018" DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL, 19 AL 24 DE FEBRERO DEL 2018, CON UNA DURACIÓN DE 200 HORAS PEDAGÓGICAS.

Puerto Maldonado, 24 de Febrero de 2018

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación

Mg. Luis Alberto Rodríguez Mamani
DIRECTOR REGIONAL



Lic. James A. Holguín Aguirre
SECT. GENERAL - CER - SUTE-MDD.



Antonio Calloquispe Flores
DECANO
COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
REGION MADRE DE DIOS